



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**AL PÚBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E.-**

En Hermosillo, Sonora, el día nueve de septiembre de dos mil veintidós, el C. Gustavo Castro Olvera oficial notificador del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, hago constar que a las ocho horas con veinticuatro minutos, se publicó en estrados de este Instituto, la presente cédula de notificación, constante de una (01) foja útil; anexo copia simple del acuerdo dictado dentro del Expediente: IEE/PSVPG-02/2022, de fecha siete de septiembre del dos mil veintidós, constante de una (01) foja útil, suscrito por el Director Ejecutivo de Asuntos jurídicos de este Instituto, a su vez se incluye la totalidad de las constancias que integran el mencionado expediente mismas que se encuentran fijados en los estrados físicos de este Instituto. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 340 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, así como el artículo 29 del Reglamento de Notificaciones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora.

ATENTAMENTE


GUSTAVO CASTRO OLVERA
OFICIAL NOTIFICADOR
DE LA UNIDAD DE OFICIALES NOTIFICADORES

DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



CUENTA.- Se da cuenta con oficio número FDE-FA/087/2022, recibido en oficialía de partes de este Instituto a las catorce horas con veinticuatro minutos del día siete de septiembre del presente año, remitido por el Agente del Ministerio Público Especializado Adscrito a la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales en el estado de Sonora. **CONSTE.-**

AUTO. - EN HERMOSILLO, SONORA, A SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

VISTO el oficio de cuenta, se tiene al Agente del Ministerio Público Especializado Adscrito a la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales en el estado de Sonora, dando respuesta al oficio IEE/DEAJ-116/2022, por instrucciones del Secretario Particular del Fiscal General, para lo cual remite un informe de las acciones llevadas a cabo y las pruebas recabadas dentro del expediente formado con motivo de la denuncia presentada en fecha veintidós de julio de dos mil veintidós.

Con lo anterior, la Fiscalía General de la República pretende dar cumplimiento a las medidas de protección dictadas por la Comisión Permanente de Denuncias mediante acuerdo CPD04/2022 "Por el que a solicitud de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, se resuelve sobre la adopción de medidas cautelares y de protección solicitadas por la ciudadana [REDACTED] dentro del expediente IEE/PSVPG-02/2022."

Derivado de lo anterior, se ordena informar la recepción del mencionado oficio a la Comisión Permanente de Denuncias de este Instituto, así como a las partes del presente procedimiento para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Se solicita el apoyo de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, a efecto de que, de forma prioritaria, practique las notificaciones ordenadas en el presente auto, de conformidad con los artículos 288 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, así como también los artículos 12 y 23 del Reglamento para la Sustanciación de los Regímenes Sancionadores en Materia de Violencia Política contra la Mujer en Razón de Género.

NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN ESTRADOS ELECTRÓNICOS. - ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMÓ EL DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, OSVALDO ERWIN GONZÁLEZ ARRIAGA.



OSVALDO ERWIN GONZÁLEZ ARRIAGA
DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS



CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONSTANCIA.- El C. Gustavo Castro Olvera oficial notificador del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora, hago constar que a las ocho horas con veinticuatro minutos del día nueve de septiembre del año dos mil veintidós, se publicó por estrados físicos y electrónicos de este Instituto de este Instituto, cédula de notificación; del acuerdo dictado dentro del Expediente: IEE/PSVPG-02/2022, de fecha siete de septiembre del dos mil veintidós, suscrito por el Director Ejecutivo de Asuntos jurídicos, por lo que a las ocho horas con veinticinco minutos del día catorce de septiembre del año dos mil veintidós se cumple el plazo de 72 horas para que se tenga por realizada la presente notificación, en términos de lo dispuesto por el artículo 340 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, así como el artículo 29 del Reglamento de Notificaciones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora.- **CONSTE.**

ATENTAMENTE



GUSTAVO CASTRO OLVERA
OFICIAL NOTIFICADOR

DE LA UNIDAD DE OFICIALES NOTIFICADORES
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA